

1733/06/20 - 1733/06/20

ID dokumentua: 0002958

Id_URI_eusk: 369006

Elgeta. Kaparetasunari buruzko informazioa: Elgetan bizi den Matheo Arbulu.

Auzialdia: Elgetako Alkate arrunta.

Eskribaua: Echagaray, Manuel

Maila: Dokumentu-unitatea

Signatura: 01 C/0347-003

Sailkapena: 01.01.05.07.01

Udal fondoa. Azpifondo historikoa (1924 arte). Udalak eta Alkatetzak beste agintaritzarekiko, erakundeekiko eta partikularrekiko harremanak. Agintari judizialekiko harremanak. Auzi zibilak

Bolumena: 4 or.

Elgueta. Información de hidalguía de Matheo de Arbulu, vecino de Elgueta.

Instancia: Alcalde ordinario de Elgeta.

Escribano: Echagaray, Manuel de

Nivel: Unidad documental

Signatura: 01 C/0347-003

Clasificación: 01.01.05.07.01

Fondo municipal. Subfondo histórico (hasta 1924). Relaciones del Ayuntamiento y Alcaldía con las demás Autoridades, entidades y particulares. Relaciones con las Autoridades judiciales. Pleitos civiles

Volumen: 4 h.

Año del 33=

2

Informacion recibida apedimento de
Matheo de Arbolu=

Don Benito Alcalde=

no
85
Chaganga

Petición =

Natho de ~~Arroba~~ ~~Perino~~ de la ~~Villa~~ de
Elgueta Parezco ante Vm. Ldgo. que Co
mo es publico y notorio en ella y su
jurisdicción y los demás Circumbest. que soy
hijo de algo noble de sangre y Christiano
bueno por mi mismo y por mis Padres Abuelos
Paternos y Maternos y de las demás par
tes y Calidades sin cosa alguna por
cuya Razón y por otras Causas y
Considerad. Combene con derecho
Justificar sea en parte qual pido por
plus a Vm. mande Vm. la infor
mación de Fechos que ofrezco
su Razón que cito y prompts aprese
ntar y acabada que sea como de los tras
ladados fechos en este dho. de la
dha. Información y que se haga en
forma y en manera que haga fe

me en una Consumación y no tocare las
preguntas Generales de la Ley y declaro
ser de edad de quinenta y tres años
poco mas o menos y en fee de todo firmo
Lo el Escribano =

Suandialbisua

Antem

Man de Chagay

Otro =
En continencia de la misma presentación el
dho día mes y año ante el dho Señor
Alcalde y de mi Escribano el dho
Matteo de Arbolu para la dha su
información presento por testigo a
Martín de Labaano Vecino de la
dha Villa de quien su maced dho
Señor Alcalde Recibió Juramento
sobre la Cruz de la bará Nat. pa

uendolo echo Como se Requiere y prome
do de dexar la Verdad = Dijo que el pre
sentante es hijo de algo Noble de San
te Christiano hijo de buena Vida y
Costumbres por si mismo y su Padre y
Abuelo Paternos y Maternos y de la
demas parcos y Calidades Como es de
publico y notorio sin Cosa Encontrario
el quanto sabe y la Verdad En que se afir
mo Ratifico y firmo en una consuma
no tocare las demas preguntas Generales
de la Ley que le han sido fechas y de clao
ser de edad de treynota y tres años poco mas
o menos y en fee de todo firmo Lo el Escribano =

Suandialbisua

Antem

Man de Chagay

Otro =

En el dho día mes y año para la dha En

formacion Nro Mathias de Arbolu ante
Nro Senor Alcalde y de mi Nro
presente por testigo a Pedro de Albi
regui vecino dela dha villa de quien su
maced Nro Senor Alcalde Nro Jur
ramento sobre la Cruz dela baxa Nal
En forma de dno y al haviendo la echo
Como se Requiere y prometido de decir
la verdad = Dijo que Conoce al que en
tante es hijo noble de Sancho Chris
tiano buep de buena vida y Costumbres
por el mismo y sus Padres Abuelos Paten
nos y Maternos delas demas partes
Calidades Como es de publico y no
torio sin cosa Encontrado que es quan
to sabe y la Verdad so cargo del Jura
mento fecho Enquese afirmo Votifico
no firmo por decir no sabia y declaro en
de edad de quaxenta y nueve años y no tocan
le las demas preguntas Jenerales firmo
su maced y En fecho de do Nro = En
tu Nro = dale =

Otro =

Suand albiruas Antem

En la dha villa dho dia mes y año Nro

Mathias de Arbolu para la dha
su Informacion presento por testigo an
tesu maced Nro Senor Alcalde y de mi el
Escribano a Fran de Reyzaal veci
no dela dha villa de quien su maced Nro
Juramento sobre la Cruz dela baxa Nal En
forma de dno y al haviendo la echo como
se Requiere y prometido de decir la verdad
= Dijo que Nro Mathias es hijo dalep no
ble de Sancho Christiano buep de buena vida
y Costumbres por el mismo y por sus Padres
Abuelos Paternos y Maternos Como es
de publico y notorio sin que sepa cosa En
contrario que es quanto sabe y la Verdad
so cargo del Juramento que feba fecho Enque
se afirmo y no firmo por decir no sabia y de
claro sea de edad de sesenta y dos años y no
a menos y no tocanle las demas preguntas Jenerales
firmo su maced y En fecho de do Nro =

Suand albiruas

Antem

Man de Echagay

Auto =

En la Villa de Aiqueta a Reynse

de Junio de mil seiscientos y noventa y tres el
Señor Juan de Albiua Alcalde y Ju-
ez ordinario della y su Jurisdiccion
haviendo visto la Informacion dada
por Mathias de Arbolu = Dijo que
della sede desta parte los trasfados fe-
haz en ses que pidiere por el presente
Escrubano pagando los deudos dños
alos quales su mrd en depeña en
tempo su decreto y autoridad y deone
to Judicial y firmo su mrd y en
su fe de el Es =

suand albirua

Antem

Man del chagaxay

En la dha dha dñs dñs y en el
Escrubano hizo Honorio et alia de Europa
na sus efectos en su persona a Mathias de
Arbolu y Comprendido su Honor = Dijo q
ora de y do y fírmame =

Man del chagaxay

